



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

ACTA DE DIRECTORIO N° 12/09. - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11,00 hs. del día 21 del mes de diciembre del año 2009, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido. Se incluyen como temas fuera del Orden del Día los siguientes: i) Recurso de reconsideración (Expte. N° 12668-99); ii) Estación Elevadora Villa Adelina (Expte. N° 600-08); iii) Nordelta S.A. (Expte. N° 15386-05); iv) Nota SSRH N° 1637/2009 (Expte. N° 13953-03); v) Barrio Luz y Fuerza (Expte. N° 504-08); vi) Nota SSRH N° 3742/09 (Expte. N° 15442-06); vii) Pozos fuera de norma (Expte. N° 405-08); viii) Seguridad (Expte. N° 811-09); ix) SGBATOS (Expte. N° 397-08); x) Estructura Gerencia Técnica (Expte. N° 884-09); xi) Personal; xii) Contratos; xiii) Memoria y Balance; xiv) Presupuesto 2010 (Expte. N° 859-09). La presente se suscribe, según lo establecido en Resolución ERAS N° 49/08, en fecha 29 de enero de 2010.

Aprobación del acta de la reunión anterior. Se aprueba y se procede a la firma.

Temas:

1. Ratificación. El Directorio ratifica todo lo actuado por la Presidencia y la Gerencia General.
2. Contabilidad Regulatoria. El Directorio toma conocimiento de lo informado por los representantes del ERAS sobre la finalización de la labor encomendada a la Comisión de Trabajo constituida a solicitud de la Subsecretaría de Recursos Hídricos con relación al Sistema de Contabilidad Regulatoria de Agua y Saneamientos Argentinos S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 97 del Marco Regulatorio. En consecuencia, el Directorio resuelve que procede la remisión del CUDAP EXP S01: 0206957/2008 identificado internamente como EE 040-08, con los antecedentes y documentos elaborados, a la Subsecretaría de Recursos Hídricos para la prosecución del trámite que la Autoridad de Aplicación entienda corresponde en el marco de las facultades que le atribuye el citado Marco Regulatorio (Expte. N° 137-07 y EE 040-08).
3. Compre Trabajo Argentino. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Economía y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, aprueba el proyecto de resolución reglamentando el "Compre Trabajo Argentino". Asimismo, el Directorio resuelve que se agregue copia de la resolución de marras al CUDAP EXP – S01:0405492/2009 identificado como EE 104-09 y, con lo actuado, se remita el citado expediente en devolución a la Subsecretaría de Recursos Hídricos en orden a lo solicitado mediante Nota SSRH FL N° 3066/2009 (Exptes. N° 585-08 y EE 104-09, respectivamente).



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///2

4. Informe de Auditoría 45/09. El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría N° 45/09 referido a "Compre Trabajo Argentino" y de lo informado por la Gerencia de Economía y la Gerencia General sobre el particular y, en consecuencia, decide poner en conocimiento de la Unidad de Auditoría Interna, lo resuelto en el marco del Expediente N° 585-08 agregando copia de la resolución dictada (Expte. N° 802-09).
5. Nota SIGEN N° 3832/2009 – GSPF. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia General, la Gerencia Técnica y el Departamento Administrativo y, de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la Nota SIGEN N° 3832/2009 – GSPF referente al "Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno 2008 – Ente Regulador de Agua y Saneamiento – Junio 2009" y, compartiendo lo informado por la Gerencia General, aprueba la remisión de una nota a la Sindicatura General de la Nación en los términos consignados por esa gerencia con copia a la Jefatura de Gabinete de Ministros (Expte. N° 828-09).
6. Monitoreo de prensa. El Directorio aprueba el proyecto de resolución autorizando el llamado a Contratación Directa para la contratación de un servicio de Monitoreo Integral de la Prensa Escrita, Radial y Televisiva en temas referidos al agua y cloacas, servicios públicos, entes reguladores, contaminación hídrica, política económica y otros que sean de interés para el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) y la Agencia de Planificación (APLA), por el término de TRES (3) meses (Expte. N° 812-09).
7. Programa de Tarifa Social. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Área Programa de Tarifa Social de la Gerencia General con relación a la Nota AySA N° 105.795/09 sobre el procedimiento de comunicación para los usuarios que se encuentren encuadrados en el marco de la Resolución ETOSS N° 112/03 y, respecto a la Nota AySA N° 105.798/09 relativa al inicio de las notificaciones a los usuarios incorporados bajo la modalidad Caso Social en el proceso de renovación del beneficio. Asimismo, el Directorio, con relación a la consulta cursada mediante la citada Nota AySA N° 105.795/09, aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (Expte. N° 16032-07).
8. Dispensa. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la solicitud de dispensa sobre el parámetro de alcalinidad total efectuada por Agua y Saneamientos Argentinos S.A. Al respecto, el Directorio, aprueba la remisión por la Presidencia de los proyectos de nota a Agua y Saneamientos Argentinos S.A., reiterando las Notas ERAS N° 3883/09 y N° 4164/09 sobre el particular, y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 691-09).
9. Tarifa Social. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Área Programa de Tarifa Social de la Gerencia General y de lo dictaminado por la Gerencia de



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///3

Asuntos Jurídicos con relación a la solicitud de inclusión de la Asociación Civil Hogar Pimpinela en el Programa de Tarifa Social cursada por la Municipalidad de Vicente López y, aprueba, con modificaciones, la remisión por la Presidencia del proyecto de nota en respuesta a la Municipalidad de Vicente López, con copia a la mentada Asociación Civil y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 862-09).

10. Barrio Viplastic. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la calidad de agua del Barrio Viplastic y aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a Interconsorcio Barrio Viplastic (Expte. N° 319-08).
11. Barrio La Esperanza. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la calidad de agua del Barrio La Esperanza de la localidad de Benavídez del Partido de Tigre y, aprueba la remisión por la Presidencia de los proyectos de nota a la Municipalidad de Tigre, a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, a la Agencia de Planificación (APLA) y a Agua y Saneamientos Argentinos S.A (Expte. N° 854-09).
12. Presupuesto. El Directorio ratifica lo actuado por la Presidencia al suscribir el Acta Acuerdo ERAS – AySA atento la manda dispuesta a través de la Nota SSRH FL N° 2301/09 y, resuelve que se remita una nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos informando sobre el particular (Expte. N° 726-09).
13. Presupuesto 2010. El Directorio resuelve tratar este punto como último tema de la reunión (Expte. N° 859-09).

El Cuerpo resuelve pasar a cuarto intermedio hasta el día 22 de diciembre de 2009, a las 16 hs. a fin de continuar la reunión con los restantes temas del Orden del Día previamente establecido.

Acto seguido, siendo las 12.10 hs. se da por finalizada la reunión del día de la fecha, dejándose constancia de que no asistió público a la presente reunión.



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///4

En la Ciudad de Buenos Aires a las 16,00 hs. del día 22 del mes de diciembre del año 2009, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido. Se incluyen como temas fuera del Orden del Día los siguientes: i) Recurso de reconsideración (Expte. N° 12668-99); ii) Estación Elevadora Villa Adelina (Expte. N° 600-08); iii) Nordelta S.A. (Expte. N° 15386-05); iv) Nota SSRH N° 1637/2009 (Expte. N° 13953-03); v) Barrio Luz y Fuerza (Expte. N° 504-08); vi) Nota SSRH N° 3742/09 (Expte. N° 15442-06); vii) Pozos fuera de norma (Expte. N° 405-08); viii) Seguridad (Expte. N° 811-09); ix) SGBATOS (Expte. N° 397-08); x) Estructura Gerencia Técnica (Expte. N° 884-09); xi) personal; xii) contratos; xiii) Memoria y Balance; xiv) Presupuesto 2010 (Expte. N° 859-09). La presente se suscribe, según lo establecido en Resolución ERAS N° 49/08, en fecha 29 de enero de 2010.

Temas incluidos:

- i. Recurso de reconsideración. El Directorio toma conocimiento de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y de lo informado por el Departamento Secretaría Ejecutiva con relación al recurso de reconsideración presentado por Aguas Argentinas S.A. a través de su Nota ENT N° 64.618 contra la Nota ETOSS N° 19.161 por la que se intimaba al pago de multas bajo apercibimiento de ejecución de la garantía contractual por aplicación del numeral 10.1.5.3 del ex Contrato de Concesión y, compartiendo lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, resuelve que no corresponde que este Ente Regulador proceda al tratamiento del recurso impetrado. (Expte. N° 12668-99).
- ii. Estación Elevadora Villa Adelina. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la calidad de agua distribuida en el Municipio de San Isidro y, aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a la Dirección de Gestión Ambiental, Seguridad y Habilitaciones de la Municipalidad de San Isidro (Expte. N° 600-08). (Expte. N° 600-08).
- iii. Nordelta S.A. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, aprueba, con modificaciones, la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a Nordelta S.A. (Expte. N° 15386-05).
- iv. Nota SSRH N° 1637/2009. El Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual:
 - i) declara la nulidad de las Resoluciones ETOSS N° 21/06, N° 118/06 y N° 412/06; ii) rechaza el recurso de reconsideración presentado por Aguas Argentinas S.A. a través de su Nota ENT N° 91.364/05 contra la Resolución ETOSS N° 139/05 por improcedente y; iii) declara que Aguas Argentinas S.A. ha incumplido la intimación cursada por el artículo 1° de la Resolución ETOSS N° 139/05, constituyendo dicho



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///5

incumplimiento una vulneración a las disposiciones del numeral 5.2.5 del Contrato de Concesión, que encuadra como caso no previsto del numeral 13.10.10 de dicho cuerpo normativo, y que se ha considerado pasible de una sanción a graduar en los términos del numeral 13.10.6 del Contrato de Concesión; intimándose a que formule su descargo conforme al numeral 13.6.2 del Contrato de Concesión (Expte. N° 13953-03).

- v. Barrio Luz y Fuerza. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica y la Gerencia General y, así también de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la calidad de agua del Barrio Luz y Fuerza de la Municipalidad de La Matanza y, aprueba la remisión por la Presidencia de los proyectos de nota a la Administración Barrio Luz y Fuerza, a la citada Municipalidad de La Matanza, a la Agencia de Planificación (APLA), a la Subsecretaría de Recursos Hídricos y a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (Expte. N° 504-08).
- vi. Nota SSRH N° 3742/09. El Directorio toma conocimiento de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y resuelve que procede, la devolución de las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Hídricos con copia de lo actuado en el marco del Expediente N° 13953-03 del Registro del ex Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS) (Expte. N° 15442-06).
- vii. Pozos fuera de norma. El Directorio aprueba el proyecto de resolución dejando sin efecto las reservas formuladas por el entonces Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios en la Nota ETOSS N° 19668/04, y las Resoluciones N° 222/06, N° 223/06, y N° 336/06 ello, conforme la manda de la Subsecretaría de Recursos Hídricos efectuada por Nota SSRH FL N° 2016/09, en su carácter de Autoridad de Aplicación (Expte. N° 405-08).
- viii. Seguridad. El Directorio aprueba el proyecto de resolución autorizando la contratación directa con la empresa TOTAL SECURITY S.A. para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia por el término de UN (1) mes (Expte. N° 811-09).
- ix. SGBATOS. El Directorio ratifica lo actuado por la Presidencia al suscribir el Acta Acuerdo SGBATOS –ERAS (Expte. N° 397-08).
- x. Personal. El Directorio toma conocimiento de lo informado y solicitado por las Gerencias de Atención al Usuario, Técnica y de Asuntos Jurídicos y, por el Departamento Administrativo con relación a los pasantes que desarrollan tareas en sus áreas respectivas. En tal sentido, el Directorio resuelve que atento las disposiciones de la Ley N° 26.427, específicamente su artículo 23, los contratos de pasantías no pueden ser renovados, por lo que considera de vital importancia conservar a los pasantes que entiende han alcanzado un grado de formación tal que se encontrarían capacitados para realizar tareas más profundas y superadoras de las que actualmente realizan y, resuelve designar con la posición jerárquica, cargo, grado y nivel remunerativo correspondiente a Apoyo E3 a las señoritas Tapia, Karina Mabel y Pardieux, Solange Samanta para



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///6

desempeñar funciones en la Gerencia Técnica, como así también a los señores Alvez, Javier Alejandro para desempeñar funciones en la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y Albanese, Gonzalo Federico para desempeñar funciones en la Gerencia de Atención al Usuario. Asimismo, el Directorio resuelve designar al señor Corabi, Lucas Rafael con la posición jerárquica, cargo, grado y nivel remunerativo correspondiente a D4, para desarrollar tareas en el Departamento Administrativo. Por otra parte, el Directorio observa la necesidad de pasar a la planta permanente del Organismo a la Lic. Little, María Eugenia en la categoría Apoyo E3 para realizar tareas en el Área Despacho del Departamento Secretaría Ejecutiva y a la Dra. Gatica, Patricia en la categoría Analista C1 para realizar tareas en la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

- xi. Estructura Gerencia Técnica. El Directorio: i) aprueba el proyecto de resolución modificando el artículo 1º de las Resoluciones ERAS N° 1/07 y N° 15/07 y; ii) toma conocimiento del memorando del señor Gerente Técnico y aprueba la estructura propuesta con los ascensos y creación de cargos que a continuación se detallan, todo ello en el marco del Expediente ERAS N° 884-09:

PERSONAL - Cargos Existentes y Nuevos	CATEGORIA	
MARZOCCA, Héctor Miguel	Gerente A1	Gerente
ARGENTERO, María Cristina	Apoyo D2	Secretaria
Nuevo - chofer	Apoyo E3	Chofer
LASCARAY, Oscar Juan	Analista Superior B1	Analista Superior- Calidad de Servicio
Nuevo - Calidad de Agua	Analista C	Analista -Calidad de Agua
Nuevo - Calidad de Efluentes	Analista C	Analista - Calidad de Efluentes
TAPIA, Karina Mabel	Apoyo E3	Apoyo- Calidad de Servicio
PARDIEUX, Solange Samanta	Apoyo E3	Apoyo- Calidad de Servicio
Nuevo – Calidad de Servicio	Apoyo E3	Apoyo- Calidad de Servicio
BALBUENA, Fernando Pablo	Analista Superior B2	Analista Superior- Servicios Desvinculados
QUAGLIA, Norberto	Analista C1	Analista - Servicios Desvinculados
CAPPONI, Alberto	Apoyo D3	Apoyo - Servicios Desvinculados
GONZALEZ, Federico José	Apoyo D4	Apoyo - Servicios Desvinculados
PUGLIESE, Agustín Salvador	Analista Superior B1	Analista Superior - Control de Activos



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///7

MARAZZI MONGELOS, Jorge Alberto	Analista C	Analista - Sistema de Agua
MAGAZ, Graciela Elisabeth	Analista C	Analista - Sistema Cloacal
Cargo Vacante	Analista C	Analista - Mantenimiento e inventario
Nuevo- Apoyo Control de Activos	Apoyo E3	Apoyo - Control de Activos

- xii. Contratos. El Directorio resuelve aumentar a partir del día de la fecha en un treinta y cinco por ciento (35%) los contratos de locación de servicios del señor Durán Cassiet, Santiago Luis; señorita Fanti, Valeria; señor Cracogna, Jerónimo y señorita Vázquez, Mariana. Asimismo, el Directorio resuelve aumentar en un veinticinco por ciento (25%) los contratos de locación de servicios del señor Segura, Hugo Oscar y de las señoras Rodríguez, Ana Graciela y Daizo, María Cecilia.
- xiii. Memoria y Balance. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la Memoria y Balance de este Organismo y, aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 646-09).
- xiv. Presupuesto 2010. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo con relación al presupuesto correspondiente al ejercicio 2010 y, aprueba la remisión del proyecto de nota a la Autoridad de Aplicación, con copia al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires (Expte. N° 859-09).

Se deja constancia de que no asistió público a la presente reunión.

Siendo las 20:00 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.